



NOTARIA 79

2018-09-01-79-P-00

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZEBRATEL S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintitres de Febrero del dos mil dieciocho, ante mí, **AB. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, MGS. NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **JUAN ADUM FARAH**, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía **ZEBRATEL S.A.** El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ZEBRATEL S.A.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de la cual conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ZEBRATEL S.A.**, de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **JUAN ADUM FARAH**, por los derechos que representa de la compañía **ZEBRATEL S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal, representante legal de aquella, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas de la compañía **ZEBRATEL S.A.**, celebrada el catorce de Febrero de dos mil dieciocho.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública



13 MAR 2018

Viviana Montalván
C.A.U. - GYE



13/03/18 2.1.1

Nº TRAMITE: 18896-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Septiembre de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de Octubre de dos mil catorce, se constituyó la compañía ZEBRATEL S.A.; b) En sesión celebrada el catorce de Febrero de dos mil dieciocho, se resolvió por unanimidad, reformar el estatuto social, en lo que respecta al objeto social de la compañía, contenido en el artículo segundo del estatuto social de la misma, disponiendo que se reforme el objeto social de la Compañía.-

CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con estos antecedentes, el señor JUAN ADUM FARAH, por los derechos que representa de la compañía ZEBRATEL S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal, representante legal de aquella, declara de manera expresa e incondicional, dando cumplimiento a la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Accionistas, celebrada el catorce de Febrero de dos mil dieciocho, lo siguiente: Que se procede a la Reforma del estatuto social de la compañía, en lo que tiene relación con la ampliación del objeto social, reformándose el Artículo Segundo, el mismo que contendrá el texto siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** El Objeto Social: La Compañía se dedicará a la contratación y venta de servicios de computación a personas naturales, jurídicas, empresas comerciales, industriales, públicas, privadas, los servicios comprenderán la programación y le procesamiento automático de datos; distribución, venta de computadoras, de comunicación, sus accesorios y repuestos tanto de software como de hardware y sus derivados tecnológicos, servicios de publicación de internet, netphone, análisis, desarrollo, implementación de sistemas de prestación de servicios de computación; importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar equipos electrónicos, teléfonos, centrales, antenas, intercomunicaciones, cables

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZEBRATEL S.A.,
CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2018**

En Guayaquil 14 de febrero del 2018, siendo las 10 a.m., en las oficinas de la compañía, se llevó a cabo la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad ZEBRATEL S.A.; ubicada en Seymor No. 117 entre El Oro y Maracaibo provincia del Guayas cantón Guayaquil, habiéndose reunido los siguientes señores socios:

- a) El Sr. JUAN ADUM FARAH, propietario de 792 acciones de capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
- b) El Ab. JIMMY ACHI SALGUERO, propietario de 8 acciones de capital social, las mismas que se encuentra totalmente suscritas y pagadas.

Presidencia y Secretario:

Presidio la sesión el señor Juan Adum Farah y actuó como secretario el Ab. Jimmy Achi Salguero.

Agenda:

A continuación se dio lectura a los temas de agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto

- 1. VERIFICACION DEL QUÓRUM**
- 2. REFORMA OBJETO SOCIAL**
- 3. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

1. VERIFICACION DEL QUORUM

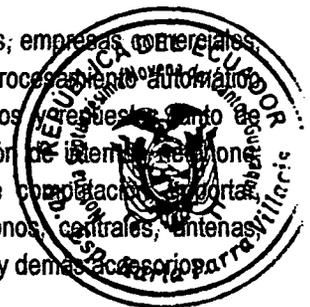
El presidente, comprobó el quórum exigido por la ley superintendencia de compañías, contándose con la presencia de los accionistas cuyas acciones son el 100% suscrita y pagada con derecho a voto, por lo que se declara válidamente la presente junta general extraordinaria de accionistas.

2. REFORMA OBJETO SOCIAL

a) **Reforma del Objeto Social:** En este acto, el gerente de la sociedad manifestó la conveniencia de cambiar el objeto social de la compañía ZEBRATEL S.A.:

En tal virtud, propone: Refórmese el **ARTÍCULO SEGUNDO** correspondiente al objeto social de la compañía, en lo siguiente:

La contratación y venta de servicios de computación a personas naturales, jurídicas, empresas comerciales, industriales, públicas, privadas, los servicios comprenderán la programación y el procesamiento automático de datos; distribución, venta de computadoras, de comunicación, sus accesorios y repuestos, tanto de software como de hardware y, sus derivados tecnológicos, servicios de publicación de internet, edición, análisis, desarrollo, implementación de sistemas de prestación de servicios de computación, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar equipos electrónicos, teléfonos, centrales, antenas, intercomunicadores, cables para redes de comunicación, eléctricos de uso industrial y demás accesorios.

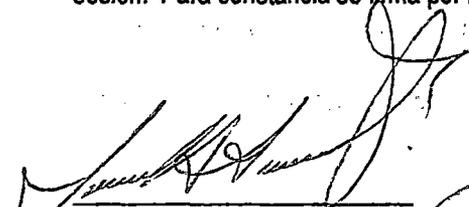


La anterior proposición fue aprobada por todas los accionistas presentes.

3). ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por todas las acciones presentes, y sin modificaciones.

No habiendo más asunto por tratar, siendo las 2 (p.m.) de día 14 del mes de febrero de 2018, se levanta la sesión. Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario.



JUAN ADUM FARAH

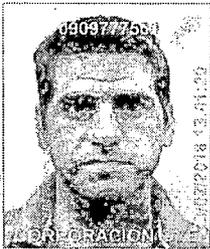


AB. JIMMYACHI SALGUERO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909777500

Nombres del ciudadano: ADUM FARAH JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN ADUM CHEDRAUI

Nombres de la madre: CLOTILDE MARIA FARAH SALCEDO

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-096-09388



185-096-09388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPAGNO EN BLANCO

ESPAGNO EN BLANCO



0000001

Guayaquil, Septiembre 17 del 2014.

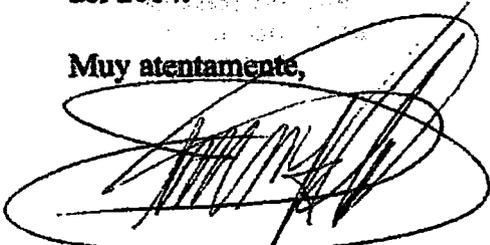
Señor
JUAN ADUM FARAH
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía **ZEBRATEL S.A.**, celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía **ZEBRATEL S.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS** el 17 de Septiembre del 2014.

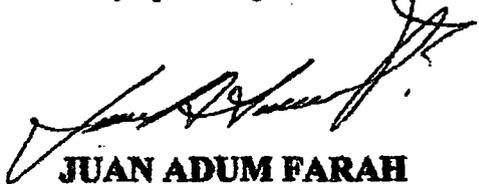
Muy atentamente,



JIMMY ELIAS ACHI SALGUERO
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **ZEBRATEL S.A.**, para el cual he sido designado. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil, Septiembre 17 del 2014



JUAN ADUM FARAH
C.C. 0909777500



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.889
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:11:04

0000002

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Octubre del dos mil catorce queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **ZEBRATEL S.A.**, de fojas 95.684 a 95.696, Registro Mercantil número 3.938. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **ZEBRATEL S.A.**, a favor de **JUAN ADUM FARAH**, de fojas 41.615 a 41.617, Registro de Nombramientos número 13.404.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Tamy León Cevallos

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de octubre de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0968382



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992681041001
ZEBRATEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: SEYMOUR Número: 117 Interseccion: EL ORO - MARACAIBO Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO CRISTOBAL COLON Celular: 0999489688 Email: jimmyachsalgueiro@hotmail.com		



Código: RIMRUC2018000359485
Fecha: 20/02/2018 12:25:58 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992881941001
RAZÓN SOCIAL: ZEBRATEL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ADUM FARAH JUAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/10/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/10/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: SEYMOUR Numero: 117 Interseccion: EL ORO - MARACAIBO Referencia ubicacion: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO CRISTOBAL COLON Celular: 0999489698 Email: jimmyachisalguero@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000359485
Fecha: 20/02/2018 12:25:58 PM

para redes de comunicación, eléctricos de uso industrial y demás accesorios.. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- El señor JUAN ADUM FARAH, por los derechos que representa de la compañía ZEBRATEL S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal, representante legal de aquella, bajo la gravedad del juramento, declara de manera voluntaria, incondicional e irrevocable, que la Reforma del Estatuto Social de la compañía, resuelto por la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas de la compañía ZEBRATEL S.A., celebrada el catorce de Febrero de dos mil dieciocho, se ha realizado de conformidad con lo dispuesto por la Junta anteriormente mencionada.- Así mismo, declara bajo la gravedad del juramento, que la compañía ZEBRATEL S.A., no es contratista del estado, así como tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza, es indeterminada.- **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, los siguientes: Uno) Nombramiento del señor JUAN ADUM FARAH, como representante legal de la compañía ZEBRATEL S.A.; y, copia de su cédula de ciudadanía; y, Dos) Acta certificada de la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Accionistas de la compañía ZEBRATEL S.A., celebrada el catorce de Febrero de dos mil dieciocho.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- F) abogado Jimmy Achi Salguero. Registro Profesional número 3779. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi la Notaria, derechos

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes, los siguientes: Uno) Nombramiento del señor JUAN ADUM FARAH, como representante legal de la compañía ZEBRATEL S.A.; y, copia de su cédula de ciudadanía; y, Dos) Acta certificada de la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Accionistas de la compañía ZEBRATEL S.A., celebrada el catorce de Febrero de dos mil dieciocho.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- F) abogado Jimmy Achi Salguero. Registro Profesional número 3779. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi la Notaria, derechos





comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

p.CIA. ZEBRATEL S.A.
R.U.C. No.- 0992881941001
JUAN ADUM FARAH
CED. CIUD. No.- 0909777500

AB. KARLA PARRA VILLACIS, MGS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.



Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000019291



20180901079P00789

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901079P00789						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (13:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ZEBRATEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992881941001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN ADUM FARAH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.158
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:09:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ZEBRATEL S.A.**, de fojas **9.411 a 9.419**, Registro Mercantil número **854**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9158



Guayaquil, 02 de marzo de 2018

REVISADO POR: *As*

AB: LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0298751

